

veinte y tres.



SELLO CUARTO, VEINTE
Y TRES, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CINCO
Y CUATRO.

de y pague acho Pedro Duran los en puestas ciento quarentay dos
Males para lo qual se des pache formal Libranza ala que a compa
ñen los Mea dos Justificarios con la que y Mexico tomada ta
Naxon por el Contador se debe justificaran en sus Cuentas =

g

En la Muy Noble y Muy Real Ciudad de Torca a Niente dias del
mes de Julio de mill y setenta y quatro años se juntaron
a consejo los E. Torca Justicia y Mexim. de ella en las Salas q
a costumbre para tratar y con ferir cosas tocantes al Servicio
de Su Mage. bien y utilidad desta Republica es saber el E.
Don Thomas Augustin de Larraza Abog. de honor Consejo es
res. y Capitan a Guerra desta Ciudad q Su Mage. y los
señores Don Antonio Perez de Arca Alcalde Provincial de la
Hermmandad, Don Juan Gregorio Albuquerque, Don Mathias
Perez de Tudela, Don Nicolas Montijo, Don Diego Leoner, Don
Juan Nuñez Mathias Mex. =

